



**APRUEBA FORMULARIO DE INGRESO DE DATOS Y ANEXO DEL FORMULARIO DE INGRESO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, DEL DECRETO SUPREMO N° 22, DE 2015, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 01142**

**SANTIAGO, 30 DIC 2015**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la La Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el Reglamento del Artículo 4° de la Ley N° 20.530 que determina la estructura organizativa interna del Ministerio de Desarrollo Social; en el Decreto Supremo N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba Reglamento del Artículo 5° de la Ley N° 20.379; y del Artículo 3° Letra f) de la Ley 20.530; Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en las demás normas aplicables.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, Aprueba Reglamento del Artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del Artículo 3° Letra f) de la Ley 20.530.

Que, el referido reglamento tiene por objeto regular el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", en adelante denominado también e indistintamente el "Sistema", en el cual se encuentran integrados el instrumento de caracterización socioeconómica a que se refiere el artículo 5° de la Ley N° 20.379, y los instrumentos de focalización de acuerdo a la facultad prevista en la letra f) del artículo 3° de la Ley N° 20.530.

Que, conforme a lo dispuesto en su artículo 7° letra a) corresponde a esta Subsecretaría diseñar y aprobar por medio de uno o más actos administrativos, los formularios físicos o electrónicos a aplicar en el ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de datos del Registro Social de Hogares.



**PLANILLA AUXILIAR DE INGRESOS**

Nº de integrante	Tipo de ingreso		
	Ingresos del trabajo	Jubilaciones, pensiones	Otros ingresos*
Mes 1			
Mes 2			
Mes 3			
Mes 4			
Mes 5			
Mes 6			
Mes 7			
Mes 8			
Mes 9			
Mes 10			
Mes 11			
Mes 12			
TOTAL			

Nº de integrante	Tipo de ingreso		
	Ingresos del trabajo	Jubilaciones, pensiones	Otros ingresos*
Mes 1			
Mes 2			
Mes 3			
Mes 4			
Mes 5			
Mes 6			
Mes 7			
Mes 8			
Mes 9			
Mes 10			
Mes 11			
Mes 12			
TOTAL			

Nº de integrante	Tipo de ingreso		
	Ingresos del trabajo	Jubilaciones, pensiones	Otros ingresos*
Mes 1			
Mes 2			
Mes 3			
Mes 4			
Mes 5			
Mes 6			
Mes 7			
Mes 8			
Mes 9			
Mes 10			
Mes 11			
Mes 12			
TOTAL			

Nº de integrante	Tipo de ingreso		
	Ingresos del trabajo	Jubilaciones, pensiones	Otros ingresos*
Mes 1			
Mes 2			
Mes 3			
Mes 4			
Mes 5			
Mes 6			
Mes 7			
Mes 8			
Mes 9			
Mes 10			
Mes 11			
Mes 12			
TOTAL			

\*Otros ingresos tales como: 1. Arriendo de propiedad, máquina, automóvil o de algún otro bien que tenga.  
 2. Aportes que se reciben de algún familiar u otra persona que no vive con ud.  
 3. Por ingresos percibidos en periodos anteriores, que ingresan mensualmente a financiar gastos del hogar.

**GESTIÓN DEL FORMULARIO**

Código encuestador

Fecha de aplicación

Día Mes Año

Firma encuestador

Código supervisor comunal

Fecha supervisión comunal

Día Mes Año

Firma supervisor comunal

Código revisor

Fecha de revisión comunal

Día Mes Año

Firma de revisor comunal

**DATOS DE PERSONAS DEL HOGAR**

N°	RUN	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1		-			
2		-			
3		-			
4		-			
5		-			
6		-			
7		-			
8		-			
9		-			
10		-			

**Códigos Parentesco**

- |                                      |                                      |                  |                   |
|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|
| 1. Jefe(a) de hogar                  | 5. Hijo(a) sólo del cónyuge o pareja | 8. Yerno o Nuera | 12. Otro familiar |
| 2. Cónyuge o pareja                  | 6. Padre o Madre                     | 9. Nieto(a)      | 13. No familiar   |
| 3. Hijo(a) de ambos                  | 7. Suegro o Suegra                   | 10. Hermano(a)   |                   |
| 4. Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar |                                      | 11. Cuñado(a)    |                   |

**Códigos Pueblos indígenas**

- |                 |              |             |
|-----------------|--------------|-------------|
| 0. No pertenece | 3. Quechua   | 6. Coyas    |
| 1. Aimara       | 4. Mapuche   | 7. Kawésqar |
| 2. Rapa-Nui     | 5. Atacameño | 8. Yagán    |
|                 |              | 9. Diaguita |

**Códigos Educación**

**E1. Actualmente, ¿Esta persona asiste regularmente a algún establecimiento educacional?** 1. Sí (Para los que respondieron **SÍ**, pasar a módulo Salud) 2. No

**E2. ¿Por qué no asiste? o ¿Por qué no lo hace?**

1. No lo considera necesario	4. Problemas económicos	7. Enfermedad que lo(a) inhabilita	10. Está trabajando
2. Problemas de acceso (restricción de oferta)	5. Quehaceres del hogar o cuidados de otra persona	8. Problemas familiares	11. Terminó de estudiar
3. Problemas de traslado (vías, caminos, etc)	6. Embarazo, maternidad, paternidad	9. No le interesa	12. Otra razón

**E3. ¿Hasta qué curso llegó?**

**E4. ¿En qué tipo de educación llegó hasta este curso?**

0. Ninguno	6. Humanidades (sistema antiguo)	11. Instituto profesional completa
1. Educación parvularia	7. Técnica, comercial, industrial o normalista (sistema antiguo)	12. Educación universitaria incompleta
2. Educación básica	8. Centro de formación técnica incompleta	13. Educación universitaria completa
3. Preparatoria (sistema antiguo)	9. Centro de formación técnica completa	14. Postgrado
4. Educación media científica humanista	10. Instituto profesional incompleta	15. Educación especial-diferencial
5. Educación media técnico profesional		

**Códigos Salud**

**S1. ¿Alguna persona del hogar tiene alguna de las siguientes condiciones de forma permanente?** 1. Sí 2. No

a. Ceguera o dificultad visual aún usando lentes	d. Dificultad física
b. Sordera o dificultad auditiva aún usando audífonos	e. Problemas mentales
c. Mudez o dificultad en el habla	f. Problemas psiquiátricos

**S2.a. ¿Puede salir solo(a) a la calle sin ayuda o compañía? (6 años o más)** 1. Sí 2. No

**S2.b. ¿Puede hacer compras o ir al médico solo(a), sin ayuda o compañía? (15 años o más)** 1. Sí 2. No

Sólo para quienes tienen 6 años o más de edad

**S2.c. Puede bañarse, lavarse los dientes, peinarse o comer solo(a)?** 1. Sí 2. No

**S2.d. Puede moverse/desplazarse solo(a) dentro de la casa?** 1. Sí 2. No

**S2.e. ¿Puede controlar completamente sus esfínteres?** 1. Sí 2. No

**Códigos Ocupación (Preguntas para personas de 15 años o más)**

**O1. ¿Está trabajando?** 1. Sí 2. No (Si responde NO, pasar a O8)

**O2. ¿Cuál es su ocupación actual?**

1. Patrón o empleador	4. Familiar no remunerado
2. Trabajador por cuenta propia	5. Servicio doméstico
3. Empleado u obrero	6. Fuerzas Armadas y de Orden

**O3. Rama de Actividad Económica**

- Agricultura, caza y silvicultura
- Explotación de minas y canteras
- Industria manufacturera
- Electricidad, gas y agua
- Construcción
- Comercio mayor, menor, restaurantes y hoteles
- Transporte y comunicaciones
- Establecimientos financieros y seguros
- Servicios comunales, sociales

**O4. Temporalidad / Permanencia**

- Permanente
- De temporada o estacional
- Ocasional o eventual
- A prueba
- Por plazo o tiempo determinado



2° **APRUÉBASE** el Anexo de Formulario de Ingreso de datos del Registro Social de Hogares para extranjeros sin RUN, que a continuación se transcribe:

	<b>Anexo de Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares para extranjeros sin RUN</b>	<b>REGISTRO:</b> <input type="text"/>
		<b>Fecha de Solicitud:</b> <input type="text"/>

DATOS DE PERSONAS DEL HOGAR												
N°	N° Identificación	Fecha de Nacimiento Día / Mes / Año	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Situación migratoria	Sexo	Parentesco	N° de Pareja	Nacionalidad		
1												
2												
3												
4												
5												
6												

  

N°	Otra nacionalidad no especificada	Educación	Salud			Ocupación			Ingresos por trabajo	Ingresos por pensión	Otros Ingresos
1											
2											
3											
4											
5											
6											

<b>N° Identificación</b> Indique número de pasaporte o documento de identidad de su país de origen o número provisorio para personas con visa en trámite.	<b>Códigos Parentesco</b> 1. Jefe de hogar 2. Cónyuge o pareja 3. Hijo(a) de ambos 4. Hijo(a) solo del Jefe(a) de hogar 5. Hijo(a) solo del cónyuge o pareja 6. Padre o madre 7. Suegro(a) 8. Verno o nuera 9. Nieto(a) 10. Hermano(a) 11. Cuñado(a) 12. Otro familiar 13. No familiar	<b>OBSERVACIONES</b> _____ _____ _____
<b>Fecha de Nacimiento</b> Deberá registrar la fecha de nacimiento para los integrantes del hogar.	<b>Códigos Nacionalidad</b> 1. Argentina 2. Boliviana 3. Brasileña 4. Colombiana 5. Ecuatoriana 6. Paraguaya 7. Peruana 8. Uruguaya 9. Venezolana 10. Otra nacionalidad respectíve en la columna correspondiente	
<b>Códigos Situación migratoria</b> 1. Visa en Trámite 2. Visa Turista 3. Pendiente de regularización	<b>Códigos Sexo</b> 1. Hombre 2. Mujer	<b>Declaración Informante</b> Declaro que los datos proporcionados son fidedignos y autorizo al Ministerio de Desarrollo Social para utilizar la información sólo con fines estadísticos. _____ Firma

3° El presente acto administrativo comenzará a regir a contar del 1° de enero de 2016, una vez totalmente tramitado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.**

  
  
**JUAN EDUARDO FAÚNDEZ MOLINA**  
**SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**Distribución:**

- Gabinete Ministro de Desarrollo Social.
- Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Subsecretaría de Evaluación Social.
- Jefes de División ambas Subsecretarías.
- División de Focalización.
- Servicios Relacionados.
- Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.
- Oficina de Partes.